



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

203200-APAD-OF-1437/17

Toluca de Lerdo, México;

1 de diciembre de 2017

ASUNTO:

Asignación y Autorización de recursos 2017
Programa de Acciones para el Desarrollo

CIUDADANA
DIANA PÉREZ BARRAGÁN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC
P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 23, 24 fracciones XXII, XXIV, y LXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327-A del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Número 163 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, ambos del ejercicio fiscal 2017, comunico a usted la asignación y autorización de recursos con cargo al Ramo General 23, a través del Fondo "Fortalecimiento Financiero para Inversión "F"" por un monto de \$3,466,690.64 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), con financiamiento federal, los cuales se aplicarán en las obras y /o acciones que se describen en relación anexa.

Con base en esta asignación y autorización el ayuntamiento puede dar inicio a la liberación de los recursos, aunado a los procesos de licitación, adjudicación y contratación de las obras y/o acciones referidas.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, y demás normatividad aplicable.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBSECRETARIO

LIC. ROBERTO INDA GONZÁLEZ

Handwritten notes:
20/12/2017

C.c.p. Mtro. en E. Rodrigo Jarque Lira.- Secretario de Finanzas.
Mtro. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl.- Secretario de la Contraloría.
Prof. Juan Pedroza González.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.
RIG/ACCB/DAGT/JRMR/RMPT*

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

ANEXO

AYUNTAMIENTOS

**ASIGNACIÓN Y AUTORIZACIÓN
203200-APAD-OF-1437/17**

No. de Control	Descripción Municipio / Localidad Estructura Programática	Oficio	Inversión	Monto Asignado	Monto Autorizado	%	Por Autorizar =	%
110065	Ocoyoacac CONSTRUCCIÓN DE DEPORTIVA, SAN JOSÉ LLANITO, OCOYOACAC EDO. MEX. (Obra Nueva)	171437 01/12/2017 U 2F 1 Federal 020401010101 05100203 6122	Federal	1,736,815.60	1,736,815.60	100	0.00	0
110067	Ocoyoacac, SAN JOSÉ LLANITO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CON TARRAPLEN Y RED PLUVIAL CALLE CUERNAVACA, BARRIO DE TEPEXTUYUCA, OCOYOACAC EDO. MEX. (Obra Nueva)	171437 01/12/2017 U 2F 1 Federal 020201010201 05100203 6162	Federal	1,729,876.04	1,729,876.04	100	0.00	0
TOTALES				3,466,690.64	3,466,690.64			

* Este importe se autorizará conforme se agote el presupuesto